

INTERIOR.

DICTAMEN de la Escma. junta departamental de Chihuahua.

Escma. junta.—La república está tocando su último término: el departamento de Tejas se ha perdido, y Yucatán está al correr la misma suerte. Chihuahua, Durango, Sonora, Coahuila y Nuevo-México sufren una guerra cruel de las tribus bárbaras que los está aniquilando, sin que tantos males como han padecido sus pobres moradores, hayan hecho al ministerio llamar la atención, ni prestarles los mas pequeños auxilios; y antes por el contrario los tienen abandonados á su infeliz suerte, como si no pertenecieran á la nación mexicana.

Si fijamos la vista en lo demas de la república, no advertiremos otra cosa que desorganización en todos los ramos de la administración pública. La justicia no se administra, y los ciudadanos sufren sus perniciosas consecuencias. La hacienda en completa bancarrota, y una nación rica que bien gobernada tendría abundantes recursos con que ocurrir á sus gastos, en el día no cuenta ni con que cubrir la cuarta parte de sus compromisos. ¿Y quién tiene la culpa de que nos hallemos en tan miserable estado? Es fuerza decirlo: la mala dirección que se da á la cosa pública ya sea por malicia ya por ignorancia. Para salir pues de un estado tan violento no queda otro arbitrio que pedir el cambio del ministerio para ver si mudando de manos varia el aspecto de la república, y evitamos la guerra civil en que se nos quiere envolver. Por cuya razon pido á la junta que haga uso de la facultad que le concede la fracción 9ª del art. 12 de la 2ª ley constitucional y que se invite á las demas juntas departamentales á fin de que secunden la escitativa. Chihuahua, Junio 30 de 1840.—Zuloaga. —Arellano.

Escma. junta.—En la sesion del número 30 de Junio próximo pasado, dos diputados suscribieron una proposicion escitando á V. E. para que solicitara del supremo poder conservador la remocion del ministerio, y despues de admitida aquella pasó en comision al que suscribe, quien poco satisfecho de sí mismo tiembla al considerar la importancia y delicadeza del negocio. Esto no obstante ofrece á la penetracion y sabiduría de esta Escma. junta el fruto de sus tareas, no ya como un presente digno de ella, sino como el muy necesario á las obligaciones que tienen contraidas los individuos que la componen. La comision pues no se envañecerá de haber llenado su objeto con el acierto y propiedad que son de desearse; mas esto no impide el convencimiento íntimo en que está de la rectitud y pureza de sus intenciones. Protesta por lo mismo que libre de aquel espíritu de partido que tantas veces ha cubierto de luto á la nación, el bien, la paz y prosperidad de esta, constituyen el punto único de vista que se proponen seguir, y que á pesar de las graves dificultades y peligros que acompañan la empresa, no incurrirá en la baja de ceder al imperio de las circunstancias.

La comision, empero, querría de muy buena gana no verse precisada á tocar especies desagradables á los altos funcionarios que las motivan, mas qué se diría de ella si no lo hiciese así? Los fundamentos

de su dictámen deben partir de los hechos y resultados que embaracen la marcha de la administración pública é impiden los progresos de todos los ramos de prosperidad: de los males y calamidades políticas que experimenta la nacion, y por último de la conducta misma del ministerio. Y si no se hubiesen de tocar estos puntos ¿qué conduciría la proposicion que la ocupa? No señores, la franqueza y una libertad respetuosa y moderada, son virtudes que deben ejercerse en todo gobierno republicano, no solo por las autoridades y corporaciones que establezcan las leyes, sino tambien por el pueblo y los ciudadanos en particular; ¿temería ahora la comision las amenazas de la fuerza ó el triste aspecto de un porvenir horroroso? ¿Sería tanta su debilidad que sucumbiese á los fatales presentimientos de la persecucion mas deshecha é inhumana? El que suscribe halla que el presente orden de cosas no presta garantías suficientes á V. E. porque despedazado el pacto fundamental que reprime y contiene los excesos y abusos del poder ¿qué no se espone cualquiera que los manifieste y comprenda la gloriosa conquista de los sacrosantos derechos de una sociedad desorganizada y juguete de unos cuantos que medran á su costa! Pero ella, es preciso pues que V. E. en la penosa disyuntiva de perecer ó cumplir con sus deberes, la eleccion no es dudosa por el segundo extremo.

La comision por tanto hace suya en todas sus partes la proposicion mencionada de los Sres. Zuloaga y Arellano, sobre remocion del ministerio. Este es un temperamento conciliatorio, capaz por sí solo de cortar radicalmente el germen revolucionario que vemos desarrollarse por todos los ángulos de la nacion. Las muy recientes desavenencias entre el supremo poder conservador y el ejecutivo han llamado la atención general, y raro será aquel que no aguarde un rompimiento terrible entre ambos. El desenlace de este sea cual fuere, será marcado con sangre inocente de mexicanos, y tal vez la locura é imprudencia de los factores de tantos desastres, nos entregarán á discrecion de un tirano doméstico ó á los furiosos de la anarquía mas espantosa.

Nada de esto se considera ¿y en qué época, Escmo. Sr! cuando desgarradas las entrañas de la patria por las manos de sus propios hijos, y casi al aspirar, no hay uno solo de estos que le dispense una ojeada compasiva. Cualquiera mira de interes personal, cualquiera proyecto de elevacion, cualquiera otro de esta clase que pueda contribuir al estermio del partido opuesto, se sostiene á toda costa. No se escucha la voz de los principios, las leyes son el juguete de las pasiones y solo se invocan para canonizar los atentados mas horribles. ¿Podrá conservarse la nacion en medio de tantas turbulencias y desórdenes?

Pero descendamos á los ramos administrativos en particular y procuraremos encontrar la causa de su desarreglo, decadencia y languidez. El de justicia ¿alguna vez se ha visto en peor estado que en el día? La falta de esta es ya intolerable y sumamente perjudicial á todas las clases, porque confiada á un escaso número de jueces mal dotados y peor satisfechos de sus respectivas cárgos, los negocios duermen el sueño mas profundo, y si con esta calamidad se hace sentir notablemente en lo civil, con

mayoría de razon sucede en lo criminal. Los procesos no se substancian con la debida oportunidad para que el castigo de los delinquentes sea pronto y ejemplar. Con tal motivo no hay seguridad en los poblados y mucho menos en los caminos por donde los ciudadanos pacíficos y laboriosos siempre transitan espuestos á los asaltos de los bárbaros ó de una cuadrilla de malhechores, y el gobierno es impotente para perseguir y escarmentar á esos foragidos, porque carece de las tropas necesarias y no tiene fondos de que disponer para sostenerlas.

Raro será aquel en el departamento que no palpe todos estos males y que no espere las demoras y gravámenes de una justicia perezosa. En todos los países del universo se ha atendido á esta con escrupulosidad, porque como dice Wattel „los hombres no han contraido las obligaciones de la sociedad, ni han consentido en „despojarse en favor suyo de una parte de „su libertad natural, sino con el desiguio „de gozar tranquilamente de lo que les pertenece y obtener justicia con seguridad. „Se faltara á la misma la nacion (continúa „el citado autor) y engañaría á los particulares si no se dedicase seriamente á hacer que reinase una exacta justicia, cuya „vigilancia esije su felicidad, su reposo y „prosperidad. Cuando los ciudadanos no „están seguros de lograr justicia pronta y „fácilmente en todas sus diferencias nacen „inmediatamente en el estado la confusion, „el desorden y el desaliento, se estinguen „las virtudes civiles y se debilita la sociedad. ¿Resta algo que imponer sobre la importancia de este objeto? Cree que no la comision, como tambien cree que no solo en Chihuahua sino en toda la república se lamenta la falta en la administración de justicia. Este aserto descansa en la opinion general, y tambien descansa en innumerables hechos que lo comprueban, ¿donde en qué parte no se quejarán los ciudadanos de los daños irreparables que les origina la inercia de los tribunales? Mas no porque estos dejen de esforzarse en el cumplimiento de sus obligaciones. La causa es otra muy diversa: el que suscribe buscando su verdadero origen cree descubrirlo en la apatía é indiferencia del ministerio, porque debiendo cuidar de este ramo ¿cómo no procurar siquiera que los magistrados y jueces sean asistidos puntualmente con sus sueldos, tanto para que no se divagasen en otras atenciones incompatibles, aunque necesarias á su subsistencia, como para que su probidad fuese mas firme y resistente á las seducciones del oro corruptor? ¿Cómo no iniciar á las cámaras algunas leyes ó decretos para que los pueblos mas distantes de las cabeceras de distrito ó de partido en que no halla juzgados de 1ª instancia, sean provistos de ellos? ¿quién no conoce el gravámen y los trastornos que reciben los ciudadanos cuando tienen que abandonar sus giros ó intereses y que caminar treinta, cincuenta ó ochenta leguas para instruir una demanda de ciento un pesos? Mejor seguramente les estará perderlos, y será esta la mejor recompensa del sacrificio que hacen de su libertad natural?

Si se fija la consideracion en el importante ramo de hacienda, encontraremos que su estado actual es el mas aflictivo y miserable. La nacion reporta sobre sí innumera-

bles gravámenes, que agotando los mezquinos recursos de la industria y del comercio, han cegado casi en su totalidad las fuentes de riqueza que este país privilegiado disfrutaba poco ha. Pero á este paso no vemos ni se podrá citar una sola medida que tenga por objeto el fomento de aquellos ramos de prosperidad que en todos los países civilizados de la Europa reciben el impulso necesario, porque de él depende el aumento del tesoro público. Muy al contrario sucede en la república, y en prueba de ello ocurre á las diversas leyes que se han expedido para la imposicion de toda clase de contribuciones y gabelas, y entre otras la que aumenta los derechos de alcabala sobre los efectos extranjeros hasta un diez y seis por ciento. Inútilmente se han demostrado los principios que de semejante cesoso se les originan al consumidor por el recargo de precios que es consiguiente, porque los especuladores han de procurar por este medio reembolsarse todos los gastos que demanda el giro.

Mas la nacion mexicana toleraría acaso gustosa todos estos sacrificios si redundasen en su provecho, ¿pero cuál es el que de ellos recibe? ¿No es notorio y cada día mas considerable el deficiente de las rentas públicas? ¿En cuál de los departamentos se cubren con religiosidad las listas civil y militar? ¿No es verdad que en algunos de ellos han llegado á separarse de sus destinos los empleados, porque de continuar en ellos hubieran perecido de hambre? ¿En donde, pues, se vacian las arcas ó cuál es la inversion que se le dá al erario? Esto es incuestionable, y si hemos de juzgar por las probabilidades, parece que los autores de la proposicion que me ocupa no se han equivocado al decir que „la hacienda pública se halla en completa bancarrota,“ y á pesar de haberlo manifestado así varias ocasiones algunas juntas departamentales, el ministerio de hacienda jamas ha procurado vindicarse, ni satisfacer á los pueblos sobre un cargo de tanta gravedad.

El ramo de la guerra está igualmente desatendido. El soldado que tantas veces ha espuesto su existencia en los combates, y la viuda desgraciada de aquel que perdió la suya en defensa y sosten de la sugrada causa de la independenciam y libertad de la patria, corren con muy poca diferencia la misma suerte de los empleados civiles porque no se les pagan su prest y montepío correspondiente. El ejército no se halla bajo el pié que debía estar, y por esto la nacion ha sido el juguete de un puñado de aventureros que no contentos con apropiarse por la fuerza y contra toda justicia los fértiles terrenos de Tejas, pretenden estender su usurpacion hasta el departamento de Nuevo-México, próximo ya seguramente á substraerse de la obediencia del supremo gobierno; y amenazado el de Chihuahua por aquella horda de bandidos que no respetan el derecho de las naciones, se verá en la necesidad de sucumbir al bélico estruendo de las armas, porque agotados sus elementos ó consecuencia de las repetidas incursiones de los bárbaros, no cuenta con ningunos para resistir á otros enemigos mas formidables.

Por cuanto á nuestras relaciones exteriores la comision solo espone que la república ignora el estado de ellas, que esta conducta misteriosa de nuestro gabinete,